

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	150 pesetas
Semestre	100 —
Trimestre	60 —

/ Número suelto, dos pesetas.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 105

Sábado 9 de mayo de 1959

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda, en el ganado ovino del término municipal de Torrecilla de la Abadesa, y que fue declarada oficialmente con fecha de 29 de octubre de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 25 de abril de 1959.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro. 1.490

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de San Miguel del Arroyo, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los corrales de sus dueños; señalándose como zona infecta, todo el término

municipal de San Miguel del Arroyo, y como zona sospechosa, todos los términos municipales colindantes.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el capítulo XXXVIII del vigente reglamento de Epizootias y a la vacunación obligatoria de todo el ganado lanar de los términos colindantes.

Valladolid, 27 de abril de 1959.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro. 1.489

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de concursillo de venta de arena

Habiéndose acordado por Decreto de la Presidencia de 18 de febrero de 1959, de conformidad con la Ordenanza número 3, la venta, mediante concursillo, de la arena extraída en el Instituto Psiquiátrico Provincial, por el presente anuncio se hace pública dicha venta mediante las siguientes condiciones:

1.º Es objeto de este concursillo la venta de 400 metros cúbicos de arena de mina, extraída en el Instituto Psiquiátrico Provincial, y que se entregará puesta sobre camión al adjudicatario.

2.º Se señala como tipo mínimo el precio de 25-pesetas metro cúbico.

3.º Los pliegos de ofertas se presentarán en sobre cerrado, que será entregado en las oficinas de Secretaría de esta Diputación, Negociado de Fomento, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este concursillo en el «Boletín Oficial» de la provincia, desde las nueve treinta a las trece treinta horas.

4.º El acto de apertura y adjudicación tendrá lugar en el salón de sesiones de la Diputación Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al plazo de presentación de pliegos, y ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor presidente e ilustrísimo señor secretario general, la cual tendrá facultades para otorgar definitivamente la adjudicación o declarar desierto el concursillo.

5.º El adjudicatario deberá ingresar en arcas provinciales el precio de adjudicación, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

6.º Una vez verificado el ingreso se concede al adjudicatario un plazo de treinta días para retirar la arena, debiendo verificarse tal operación de nueve a doce y de quince a dieciocho horas.

Valladolid, 30 de abril de 1959.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela. 1.521

Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de Paz de Velascálvaro.

Valladolid, 2 de mayo de 1959.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz. V.º B.º: el presidente, Cándido Condé Pum-pido. 1.488

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de enero de 1959

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Número de matrícula	Marca		Nombre	Domicilio
A-7479	Hansa	Fernando Sacasa Navarro	Manuel Rodríguez Alvarez	Valladolid
B-25352	Citroen	Julita Leal Rodríguez	Justino Sanz Noriega	Tudela de Duero
B-50273	Renault	Antonio Duarte Jorge	Jesús Gaona Duque	Medina del Campo
B-57870	Blitz	Riegos Asfálticos, S. A.	Milagros Benito Alonso	Valladolid
B-71129	Fiat	Antonio Rodríguez San Martín	Olegario Ortiz Gallindo	La Overuela
B-73206	Opel	Pedro Antoraz Sautana	Telesforo Vicente Herrero	Villaseco de los Reyes
BU-1528	Chevrolet	Modesto Pérez Fernández	Marcelino Zarzuelo Casas	Tordesillas
CA-5365	Citroen	Isabel Balartola Díez de la Cortina	Dielectro Castilla, S. A.	Valladolid
CO-6339	Studebaker	Luis Pérez Morales	Tomás Martínez Gutiérrez	Idem
CO-7231	3. H. C.	Elena Corredor Galán	Valentín Blas Luengo	Idem
CO-7231	Idem	Valentín de Blas Luengo	Julio Recto Gil	Salamanca
C-2140	Auburn	Empresa Nacional del Aluminio, S. A.	Ildefonso Yuste San José	Trigueros del Valle
LE-1679	Ford	Isidoro de Castro Villafañila	Pedro Granado Mariscal	Peñafiel
M-47635	Citroen	Simón Triviño Maroto	Teófanés Vega García	Canalejas de Peñafiel
M-61463	Peugeot	Serafin Barbero Lázaro	Manuel Arce Solana	Valladolid
M-69489	Chevrolet	Benito Gala Martín	Antonio Sanz Burgoa	Idem
M-70319	Citroen	Antonio Fernández Balandín	Manuel Morchón González	Gallegos de Hornija
M-79400	Idem	Benedicto y Redondo, S. A.	Félix Martín González	Villalón de Campos
M-92900	Guzzi	Consortio Mancha Durán	Pedro Martínez Veganzones	Valladolid
M-159788	Standard	Antonio Viloria Gómez	Francisco Hernández Gil	Idem
O-6047	Renault	Fidel Sobrino Gutiérrez	Juan Solano Gómez	Medina del Campo
P-1525	Bedford	Ángel Llorente García	Félix Muñoz Villa	Valladolid
PO-6404	Oakland	Amado López Salillas	Restituto Calvo Cabezón	Idem
S-6615	Chevrolet	Jaime Aguirrezabal Iarraga	Máximo Montes González	Idem
S-8211	Borgward	José Abascal Mazorra	Bernardo Martínez Matallana	Idem
SG 3849	Roa	Alfonso Muñoz Rodríguez	Ausencio Fernández González	Viloria del Henar
TO 5402	Peugeot	Fidel Elías de la Paz	Anastasio Salgado Martín	Barrueco del Valle
V-13561	Chevrolet	Mariano Rodríguez Moratinos	Albérto Peñador Moratinos	Valladolid
VA 3104	Delage	Adjudicado en subasta judicial por el Juzgado de 1.ª Instancia de Tordesillas	Antonino Rojo Hervada y Saturnino Viana Aparicio	Tordesillas y San Miguel del Pino
VA-3172	Fiat	Pedro García Lobato	Jesús García Peredes	Esguevillas de Esgueva
VA-3312	Citroen	Polonia Alvarez Amor	Manuel Cristóbal de la Flor	Valladolid
VA-5132	Fiat	Germán Sánchez Maniega	Florentino Sánchez Maniega	Idem
VA-5343	Ford	Fausto Martín Sanz	Arsenio Robles Martín	Idem
VA-5507	Peugeot	Textil Pisuerga, S. A.	Luis Xiberta Massaguer	Idem
VA-5528	Ossa	José María de la Viña Zuloaga	Martiniano Renedo Pulido	Valbuena de Duero
VA-5830	Gilera	Florentino Hernández Fernández	Virgilio González Fernández	Valladolid
VA-6001	Austin	Luis Xiberta Massaguer	José María Jeremías Roger	Barcelona
VA-6003	Renault	Valentín Vega Villalonga	Julio Voces Fernández	Valladolid
VA-6032	Vespa	Fernando Ruiz Mongil	Antonio Maestro González	Idem
VA-6212	Peugeot	Eustasio del Amo Palomino	José Martín Fernández	Palazuelo de Vedija
VA-6314	Iso	Julio Mate Redondo	Arsenio Sotelo Losado	Valladolid
VA-6431	Lube	Baldomero Rico Fernández	Julio Vallelado Agudo	Laguna de Duero
VA-6684	Ford-Perfect	José Luis Valentín del Peral	González y Maillo, S. A.	Valladolid
VA-6860	Lube	Gerardo M. de la Liana Gómez	Aurelio López Felipe	Idem
VA 7031	Idem	Asterio Sanz Criado	Francisco Gómez Gómez	Corcos del Valle
VA-7072	Guzzi	Luis Salgueiro Gómez	Cirilo Ramiro Carretero	Olmedo
VA-7742	Lloyd	Pedro Garayo Calero	Julán Manero Alvarez	Valladolid
VA 7784	Vespa	Faustino Velasco García	Primo Moretón Gómez	Idem
VA-7864	Guzzi	César Vázquez Aguirre	Justino de Benito Santos	Cógeces del Monte
VA-8276	Renault	Leonardo García García	Timoteo Sanz del Río	Valladolid
VA-8498	Guzzi	Ángel Pascual Repiso	José de Diego Gómez	Bahabón de Valcorba
VA-8740	Motoble	Basilio Blanco Celemín	Neoterio Domínguez Vielba	Castro nuevo de Esgueva
VA-9447	Iso	Victoriano Soto Añibarro	Pedro Fernández Pintado	Pinar del Esparragal
VA-9545	B. J. R.	Mauricio Fernández Quiroga	Francisco García Prieto	Medina del Campo
VA-10194	D. K. W.	María del Carmen Alvarez Coca	José Luis Salamanqués del Río	Valladolid
VA-11146	Vespa	Pedro Morejón del Río	Eusebio Martínez Rodríguez	Idem
BI-2889	Ford	Fernando Sáenz Mendizábal	Bonifacio y Justo Collantes	Villalón de Campos
BI-14437	Fiat	Ernesto Aguado Granado	Martín Aparicio Portela	Valladolid
BI-23422	Renault	Miguel Gutiérrez Sanz	Manuel González García	Idem

ADMINISTRACION MUNICIPAL**ISCAR**

Don Antonio Román Martín, vecino de Matapozuelos, ha solicitado la devolución de la fianza consignada para responder de las resultas del remate del aprovechamiento del fruto piñonero del monte "Pinar del Concejo", de los propios de este Ayuntamiento, en virtud de lo cual se expone al público el expediente por término de quince días para oír reclamaciones.

Isca, 29 de abril de 1959.—El alcalde, M. Ballesteros.

1.463—1.002

PALAZUELO DE VEDIJA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 789 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y regla 79 de la Instrucción de Contabilidad del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta del Presupuesto extraordinario confeccionado para la reparación de la carretera de Medina de Rioseco a Villamuriel de Campos, y aprobado en el ejercicio de 1956, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más tarde, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar, conforme determina el número 2 del artículo 790 de la citada Ley de Régimen Local.

Palazuelo de Vedija, 28 de abril de 1959.—El alcalde, Bernardo Escudero.

1.446—1.003

PORTILLO

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación municipal, a la hora de las doce del siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta primera del aprovechamiento de 700 cargas de ramaje del monte "Bosque", sobrantes de atenciones a atender por este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de tres mil ciento cincuenta pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo

preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura y hora de las trece.

El que resulte adjudicatario, ingresará el total del remate en Areas municipales de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto, a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 30 de abril de 1959.—El alcalde, A. Sanz.

1.453—1.004

TIEDRA

El expediente número 1 de habilitación y suplementos de crédito al Presupuesto ordinario del actual ejercicio, por medio del superávit de la liquidación del anterior, aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del 21 del mes corriente, queda de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a los efectos de reclamaciones; artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Tiedra, 28 de abril de 1959.—El alcalde, B. Moretón.

1.413—1.005

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NUMERO 2****REQUISITORIA**

Guillamón Ayala, Diego; de 18 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Ginés y de Saturnina, natural de Barcelona y con domicilio últimamente en Liérganes y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, en sumario número 82 de 1958, sobre robo, comparecerá ante el mismo en el término de ocho días, con el fin de constituirse en prisión y serle notificado el auto en que así se acuerda; bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho término sin verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, declarándole en rebeldía.

Se hace constar que la presente requisitoria se publica de conformidad con lo dispuesto en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades, tanto civiles como militares, que procedan a la busca y detención de aludido procesado, el que, caso de ser habido, será ingresado en prisión a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid.

Dado en Valladolid, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. Rafael Gómez Escolar.—El secretario, Angel Mingo.

1.477

VALLADOLID.—NUMERO 2**CEDULA DE REQUERIMIENTO**

El señor juez de instrucción del distrito número dos de esta ciudad y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de ejecutoria dimanante del sumario número 18 de 1959, sobre estafa, contra el hoy penado Francisco Lucas Calvo, ha acordado requerir a dicho penado, a medio de la presente y por su ignorado paradero, para que en concepto de indemnización satisfaga a don Victor Aparicio la cantidad de quinientas setenta y nueve pesetas, a que ha sido condenado por sentencia dictada por la Superioridad en aludida causa.

Y con el fin de que sirva de requerimiento en forma a aludido penado Francisco Lucas Calvo, expido la presente que firmo en Valladolid, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El secretario, Angel Mingo.

1.445

Juzgados municipales**VALLADOLID.—NUMERO 1**

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal del distrito número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 38 de registro del corriente año, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguientes:

Sentencia.—En Valladolid, a dos de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. Vistos y oídos por el señor don Luis González San José, juez municipal de este Distrito, los presentes autos de juicio de cognición seguidos entre partes, como demandante, la Compañía Mercantil titulada "Eusebio Alcalde y Compañía", de esta vecindad, representada por el procurador don José María Stampa Ferrer, y defendida por el letrado don Antonio Allué Sanz, y como demandada doña Aniana Sara Beun-

za, mayor de edad, casada, industrial, Tejidos y Confecciones "El Vasco" y vecina de Vitoria (Alava), sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda promovida por el procurador don José María Stampa, en nombre de la Compañía Mercantil titulada "Eusebio Alcalde y Compañía", contra doña Aniana Sara Beunza, debo condenar y condeno a esta última a que tan pronto sea firme esta sentencia abone al actor la suma de cuatro mil ciento noventa y cuatro pesetas que le adeuda como saldo o descubierto, a consecuencia de las relaciones comerciales de compraventa de artículos o géneros de comercio y demás gastos que se analizaron en los precedentes fundamentos, condenando a la misma demandada al pago de las costas procesales. Y practicado embargo preventivo en bienes propiedad de la demandada, y siendo esta resolución condenatoria, se acuerda la ratificación de aquél, conforme al artículo 1.418 de la Ley. Así por esta mi sentencia, cuya notificación a la demandada rebelde le será hecha de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora, dentro de tercero día se inste por la notificación personal, definitivamente juzgando en esta instancia, lo mando y firmo.—Luis González San José.—Firmado y rubricado.—Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y sirva de notificación a la demandada, declarada en rebeldía, expido y firmo el presente, sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Miguel Torres.

1.522—1.006

BAÑOS DE CERRATO

CEBULA DE CITACION

Sebastián Perdiz, Miguel; profesión artista de teatro, cuyo último domicilio era Cuesta de la Maruquesa, número 42, de Valladolid, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado comarcal de Baños de Cerrato (Palencia), a prestar declaración como denunciado en las diligencias previas que se instruyen por el hecho de hurto, debiendo efectuar esta comparecencia dentro del término de diez días; bajo apercibimiento, si no lo hace, de decretarse su detención y ordenarse su busca y captura por la fuerza pública.

Baños de Cerrato, a 23 de abril de 1959. El secretario, P. de la Torre.

1.424

ANUNCIOS OFICIALES

Orfanato Provincial de Valladolid

PROVIDENCIAS

Hallándose en tramitación la adopción plena de la acogida Ernestina González Benavides, de 18 años de edad, por don Francisco Duart Lerma y su esposa doña Concepción Blanco Soler, vecinos de Valencia, a tenor de la Ley de 24 de abril de 1958, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos, dentro del cuarto grado, que creyéndose con derecho puedan hacer la oportuna reclamación ante esta Dirección, en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de esta providencia en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 28 de abril de 1959.—El director, A. Martí.

1.447

Hallándose en tramitación la adopción plena de la acogida María Concepción Mateo Camino, de 9 años de edad, por don Domingo Oficial Pérez y su esposa doña María Soler Manuel, vecinos de Valencia, a tenor de lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos, dentro del cuarto grado, que creyéndose con derecho puedan hacer la oportuna reclamación ante esta Dirección, en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de esta providencia en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 28 de abril de 1959.—El director, A. Martí.

1.448

Región Aérea Atlántica

Servicio de Aeropuertos

JUNTA ECONÓMICA

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada "Red de energía eléctrica en el Acuartelamiento de Antiaéreos de la Base Aérea de Villanubla" (Valladolid), por un importe de cuatrocientas ochenta y cuatro mil ciento quince pesetas con cincuenta y nueve céntimos (484.115,59 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de la obra será el día 30 de noviembre del año 1959.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Paseo de Zorrilla, número 68, 3.º, Valladolid) todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 8 de junio de 1959 en la Jefatura de este Servicio (Paseo de Zorrilla, número 68, 3.º).

La fianza provisional será de ocho mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas.

A la proposición se acompañará un programa de trabajo en el que se especifiquen los plazos parciales y fechas de terminación de las distintas clases de obra, según determina la condición vigésimosexta del pliego de condiciones legales.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales se procederá a la licitación por pujas a la llana entre los autores de dichas proposiciones durante quince minutos y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 2 de mayo de 1959.—El secretario de la Junta Económica.

MODELO DE PROPOSICION

Al señor presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don..., domiciliado en... (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de... (denominación y domicilio de la Entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación provisional de la subasta de la obra denominada "Red de energía eléctrica en el Acuartelamiento de Antiaéreos de la Base Aérea de Villanubla" (Valladolid) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta que, de ser aceptada, llevaría a efecto ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta... (el precio se consignará en letra). Lugar y fecha, firma y rúbrica.

Relación de documentos que se acompañan.

1.484—1.007

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL